INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017
"SERVICIO DE TRADUCCIÓN - SEGUNDO LLAMADO"
I.D.: 335.240

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 19 de octubre de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 335.240

b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los Objetos de Gasto 260 FF 30 del presupuesto general de la nación.
Plurianual: 2017, 2018 y 2019.

c) Publicación:

- En el SICP, el 05/10/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma

- NORA VIVIANA FUENTES S.A.
- DIAZ Y ASOCIADOS
- ILPOR S.R.L.
- S & J TRADUCCIONES
- NADIR FAGUNDES

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, el Abg. Luis Godoy, Director – Dirección Jurídica y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 09 de octubre de 2017 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 13 de octubre de 2017 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados

Abg. Mónica M. Chilavert
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a:

1) NADIR FAGUNDES DE BARÚA

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NADIR FAGUNDES DE BARÚA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c). Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NADIR FAGUNDES DE BARÚA
d). Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal

Abg. Luis A. Godoy Duría
Director Jurídico - DNCP

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

V. Otros documentos.	NADIR FAGUNDES DE BARÚA
a) Matricula de Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al idioma requerido.	Cumple
b) Copias de contratos y/o facturaciones por servicios prestados con instituciones públicas o privadas.	Cumple
c) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante, sea esta pública o privada. La misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, relacionada al servicio de traducción de idiomas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016).	Cumple
d) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12. (A opción del oferente).	No Aplica por ser la única oferta

6. Evaluación Técnica:

En fecha 19/10/17 se remite la Evaluación Técnica por Memorándum, la misma puede observarse a continuación:

Documentos	NADIR FAGUNDES
Formulario de la oferta, completado y firmado	CUMPLE
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Formulario N° 4)	CUMPLE
Declaración Jurada del Articulo 40 (Formulario N° 6)	CUMPLE
Formulario N° 7 – "Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes..."	CUMPLE

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

Documentos	NADIR FAGUNDES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).	CUMPLE

Capacidad técnica:	NADIR FAGUNDES
Capacidad técnica: El Oferente deberá poseer Matricula de Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al idioma requerido. En caso de que un oferente proponga varios traductores se deberá acompañar una carta compromiso de dicho traductor para trabajar con el oferente en caso de ser adjudicado, dicha carta deberá venir acompañada de la copia de la Matrícula de Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al idioma requerido.	**CUMPLE**

Experiencia:

1) **Presentar documentación que demuestre por lo menos dos (2) prestaciones de servicios de traducción de idioma portugués/español y/o español/portugués, realizadas dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Este requerimiento será acreditado mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones por servicios prestados con instituciones públicas o privadas.**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

- Presenta una nota emitida por la Firma Minardi SRL, en la cual exponen que la Abg. Nadir Eulalia Fagundes de Barua ha brindado sus servicios para la traducción de los documentos de origen de la firma en cuestión con fecha 10 de octubre del 2017, adjuntando la factura N° 0000280 de fecha 6 de octubre de 2017 a la firma Minardi SRL por un monto de 1.040.000.

Como se puede observar el Pliego solicita "**por lo menos dos (2) prestaciones de servicios de traducción de idioma portugués/español y/o español/portugués, realizadas dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016)**, la nota y facturación expedida a la Firma MINARDI SRL son del 2017, periodo no requerido en el pliego.

- Asimismo presenta una nota expedida por la firma ILPOR CENTRO DE IDIOMAS de fecha 10 de octubre de 2017, donde expresa que la Abg. Nadir Eulalia Fagundes de Barua ha realizado los trabajos de traducción satisfactoriamente en tiempo y forma, a su vez anexa Facturas del 2015, 2016, 2017.

Con relación a todo lo expuesto podemos ver que la Abg. Nadir Eulalia Fagundes de Barua CUMPLE con la experiencia solicitada en el PBC ya que la misma presenta más de dos facturas correspondiente al año 2015 y 2016;

Factura N° 0000025	24 de diciembre de 2015
Factura N° 0000053	12 de Abril de 2016
Factura N° 0000104	04 de Agosto de 2016

2) **Una (1) constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante, sea esta de instituciones públicas o privadas. La misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, relacionada al servicio de traducción solicitado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016).**

- Con relación a la constancia de cumplimiento solicitada en el PBC podemos decir que la Abg. Nadir Eulalia Fagundes de Barua **CUMPLE** ya que presenta una nota expedida por la empresa ILPOR CENTRO DE IDIOMAS con facturas del 2016 y 2015.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	NADIR FAGUNDES DE BARÚA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051 en los inc A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de la oferente Sra. **NADIR FAGUNDES DE BARÚA** con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Luis A. Godoy Daría
Director Jurídico - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

7. Precio Ofertado

Ítem	Oferente	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial
1	NADIR FAGUNDES DE BARÚA	Servicio de traducción escrita PORTUGUES AL CASTELLANO	Unidad	Evento	1	Gs. 2.750	Gs. 2.750	Gs. 2860
2	NADIR FAGUNDES DE BARÚA	Servicio de traducción escrita CASTELLANO AL PORTUGUES	Unidad	Evento	1	Gs. 2.750	Gs. 2.750	Gs. 2860

Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: SI.

Monto mínimo Gs.	Monto máximo Gs.
7.500.000	15.000.000

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar desglose de precio respectivo, ya que verificado cada ítem el mismo no sobrepasa el 20% ni es menor al 30% de lo establecido como Precio Referencial de cada uno de los ítems.

8. Conclusión - Motivos de calificación o descalificación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 18/17 ***"SERVICIO DE TRADUCCIÓN – SEGUNDO LLAMADO"*** a la oferente NADIR FAGUNDES DE BARÚA por la suma de Gs. 2.750 para el ítem 1 y Gs. 2.750 para el ítem 2 en un contrato con un monto mínimo de Gs. 7.500.000 hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000.-

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Abg. Luis Godoy
Director
Dirección Jurídica

Abg. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional